



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo desde el 15 y hasta el 18 de mayo de 1996, a las doctoras Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini y María del Carmen García, titulares de los Juzgados Federales de Viedma y General Roca, respectivamente (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION